



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Realizado por:

Mg. Lina Rocío Arenas Arenas

Docente orientadora:



Revisado por:

Mg. Dora Astrid López Meneses

Rectora:

2 0 2 6



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Introducción

El presente Proyecto de Convivencia Escolar de la Institución Educativa La Salle se formula como una estrategia integral orientada a la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes, reconociendo la convivencia escolar como un eje fundamental para el desarrollo humano, académico y social de los estudiantes.

La escuela constituye un espacio privilegiado para la formación en valores, el ejercicio de los derechos humanos y la construcción de relaciones basadas en el respeto, la empatía y la inclusión. En este sentido, el proyecto responde a las necesidades psicosociales identificadas en la comunidad educativa y se articula con el Manual de Convivencia, la normatividad vigente y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

Desde el rol de la orientación escolar, este proyecto busca fortalecer factores protectores, prevenir riesgos psicosociales, promover la participación activa de estudiantes y familias, y consolidar ambientes escolares seguros, protectores y emocionalmente saludables. Para el cumplimiento de este propósito, el proyecto se estructura a partir de los siguientes ejes temáticos: violencia sexual, violencia basada en género, trata de personas, derechos de la mujer, derechos humanos, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas, acoso escolar, embarazo adolescente, educación socioemocional y prevención de la conducta suicida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Justificación

La convivencia escolar es un componente esencial del proceso educativo, dado que incide directamente en el bienestar emocional, el rendimiento académico y la permanencia escolar de los estudiantes. Las diferentes manifestaciones de violencia –sexual, de género, acoso escolar, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras– representan factores de riesgo que afectan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior, se hace necesario implementar un proyecto sistemático y preventivo que permita sensibilizar, orientar y acompañar a la comunidad educativa, fortaleciendo el conocimiento de los derechos, la activación de rutas de atención y la promoción de habilidades socioemocionales. Este proyecto se fundamenta en la necesidad de consolidar una institución educativa, incluyente y respetuosa, donde prime la dignidad humana y la corresponsabilidad entre familia, escuela y sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Marco normativo

El presente marco normativo se fundamenta en las disposiciones legales que orientan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y la promoción de una convivencia escolar armónica, segura e inclusiva.

La Constitución Política de Colombia (1991) reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección y garantiza el derecho a la educación, la vida y el desarrollo integral, estableciendo la corresponsabilidad del Estado, la familia y las instituciones educativas en la formación ciudadana y la convivencia pacífica.

La Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia desarrolla el principio de protección integral, orientando la prevención de situaciones de riesgo, la atención de vulneraciones de derechos y la activación de rutas de atención en el ámbito educativo cuando se afecte la integridad física, emocional o social de los estudiantes.

La Ley 1620 de 2013 crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, promoviendo ambientes educativos seguros, democráticos e inclusivos, y establece la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, priorizando acciones de prevención, promoción y atención frente a situaciones que afecten la convivencia.

El Decreto 1965 de 2013 reglamenta la Ley 1620, definiendo los tipos de situaciones de convivencia, los protocolos de actuación y el funcionamiento de los comités de convivencia, garantizando el debido proceso y la protección de los derechos de los estudiantes.

Los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional orientan la gestión pedagógica de la convivencia escolar, fortaleciendo la educación socioemocional, la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad de la comunidad educativa.

Finalmente, el Manual de Convivencia de la Institución Educativa La Salle regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, estableciendo normas, derechos, deberes y procedimientos orientados a la sana convivencia y al bienestar escolar, en coherencia con la normativa vigente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos:

General:

- Elaborar e implementar un plan de trabajo de convivencia escolar orientado a la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes en la Institución Educativa La Salle, promoviendo el bienestar integral, la protección de derechos y un clima escolar armónico.

Específicos:

- Prevenir situaciones de violencia escolar, sexual y de género mediante acciones pedagógicas y psicoeducativas.
- Promover el conocimiento y respeto de los derechos humanos, los derechos de la mujer y los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas, el acoso escolar, el trabajo infantil y el embarazo adolescente.
- Desarrollar habilidades socioemocionales que favorezcan la autorregulación emocional, la convivencia pacífica y la resolución de conflictos.
- Sensibilizar a estudiantes, docentes y familias frente a la prevención de la conducta suicida y la promoción de la salud mental.
- Articular acciones con el Comité de Convivencia Escolar y las rutas de atención institucionales y externas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Población beneficiaria

La población beneficiaria del presente plan está conformada, en primer lugar, por los estudiantes de educación primaria y secundaria, quienes constituyen el eje central del proceso educativo. Las acciones propuestas buscan favorecer su desarrollo integral, fortalecer sus habilidades socioemocionales, prevenir situaciones de riesgo y garantizar entornos escolares seguros, protectores e inclusivos que promuevan la sana convivencia y el ejercicio pleno de sus derechos.

De igual manera, los docentes y directivos docentes se benefician al contar con orientaciones claras, estrategias pedagógicas y rutas de actuación que fortalecen su labor formativa, su capacidad de prevención y atención de conflictos, y su rol como garantes de derechos dentro de la institución educativa.

Asimismo, los padres, madres y cuidadores hacen parte fundamental de la población beneficiaria, dado que su participación activa fortalece los procesos de acompañamiento, corresponsabilidad y apoyo al desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo una comunicación asertiva y coherente entre familia y escuela.

Finalmente, la comunidad educativa en general se beneficia mediante el fortalecimiento de una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, la participación y la convivencia pacífica, contribuyendo a la construcción de ambientes escolares favorables para el aprendizaje y el bienestar colectivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

EJES TEMÁTICOS DEL PROYECTO

PLAN DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL

1. ¿Qué es la violencia sexual?

La violencia sexual es cualquier acto o comportamiento de tipo sexual que se realiza sin el consentimiento de la persona, mediante el uso de la fuerza, la manipulación, la intimidación, el engaño o el abuso de poder.

Incluye situaciones como:

- Abuso sexual.
- Acoso sexual verbal o físico.
- Explotación sexual.
- Acceso carnal violento.
- Grooming (acoso a través de medios digitales).
- Tocamientos indebidos.
- Exposición a material sexual sin consentimiento.

Contexto escolar:

En la escuela, la violencia sexual puede presentarse:

- Entre estudiantes.
- De adultos hacia estudiantes.
- A través de medios digitales.

Es una vulneración grave de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes y debe ser prevenida, detectada y denunciada conforme a la Ley 1620 de 2013 y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivo General:

Prevenir, detectar y atender oportunamente situaciones de violencia sexual en la comunidad educativa, promoviendo entornos seguros, protectores y respetuosos de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Objetivos Específicos:

1. Sensibilizar a estudiantes, docentes y padres de familia sobre qué es la violencia sexual y cómo prevenirla.
2. Fortalecer habilidades de autocuidado y toma de decisiones en los estudiantes.
3. Promover el respeto por el cuerpo propio y ajeno.
4. Implementar estrategias pedagógicas diferenciadas por niveles (primaria y secundaria).
5. Activar oportunamente la Ruta de Atención Integral ante cualquier caso.
6. Garantizar la confidencialidad y protección de la víctima.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "Mi cuerpo es mío" (partes privadas, autocuidado)	Enseñar límites y reconocimiento del cuerpo	Docente ciencias naturales/ Directores de grupo	Trimestral	Registro fotográfico, acta
Cuentos y dramatizaciones sobre el respeto	Fomentar el respeto por el cuerpo propio y ajeno	Docentes de primaria	Bimensual	Planeaciones
Escuela de Padres: señales de alerta y prevención	Sensibilizar a familias	Orientación escolar	Semestral	Listado de asistencia
Socialización de rutas de denuncia adaptada a niños	Explicar a quién acudir si algo ocurre	Coordinación	Inicio de año	Cartelera institucional
Campaña visual "En La Salle nos cuidamos"	Crear cultura de protección	Personería / Comité de Convivencia	Permanente	Murales



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Charla sobre consentimiento y relaciones sanas	Promover relaciones basadas en el respeto	Orientador escolar	Trimestral	Actas y listados de asistencia
Charla sobre riesgos digitales (grooming, sexting)	Prevenir violencia sexual en entornos virtuales	Docente de tecnología / Policía Infancia	Semestral	Registro fotográfico
Conversatorios sobre derechos sexuales y	Informar y empoderar	Docente de sociales	Semestral	Planeación
Activación pedagógica de la Ruta de Atención	Explicar protocolos institucionales	Coordinación	Inicio de año	Acta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Activación de Ruta

Ante cualquier sospecha o caso:

- Informar inmediatamente a Coordinación o Rectoría.
- Activar Comité Escolar de Convivencia.
- Reportar según Ley 1620.
- Remitir a entidades competentes (ICBF, Fiscalía, Policía de Infancia y Adolescencia).
- Garantizar acompañamiento psicosocial.

6. Seguimiento y Evaluación

- Revisión semestral del plan.
- Informe al Consejo Directivo.
- Ajustes según diagnóstico institucional.
- Inclusión en el Manual de Convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

1. ¿Qué es la Violencia Basada en Género (VBG)?

La violencia basada en género es cualquier acción, conducta u omisión que cause daño físico, psicológico, sexual o simbólico a una persona, motivada por su género, identidad de género u orientación sexual.

Se origina en desigualdades, estereotipos y relaciones de poder que discriminan principalmente a mujeres, niñas y personas con identidades diversas.

En el contexto escolar puede manifestarse como:

- Burlas o humillaciones por ser mujer u hombre.
- Comentarios sexistas o discriminatorios.
- Control o dominación en relaciones afectivas.
- Acoso escolar con enfoque de género.
- Exclusión por orientación sexual o identidad de género.
- Violencia digital (difusión de imágenes, amenazas).

La VBG vulnera derechos fundamentales y debe abordarse desde la prevención, educación en igualdad y activación de la Ruta de Atención Integral (Ley 1620 de 2013).





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General:

Prevenir y erradicar la violencia basada en género en la institución educativa, promoviendo una cultura de respeto, equidad e inclusión.

Objetivos Específicos:

1. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre igualdad de género.
2. Desmontar estereotipos y roles discriminatorios.
3. Promover relaciones sanas y respetuosas.
4. Fortalecer mecanismos de denuncia y protección.
5. Garantizar atención oportuna a posibles víctimas.
6. Integrar el enfoque de género en proyectos pedagógicos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "Niños y niñas valemos lo mismo"	Promover igualdad y respeto	Docentes primarias	Trimestral	Actas y evidencias
Cuentos sobre igualdad y respeto	Eliminar estereotipos desde la infancia	Docente de lengua	Bimensual	Planeaciones
Dinámicas sobre resolución pacífica de conflictos	Fomentar convivencia sana	Orientador escolar	Trimestral	Registro fotográfico
Escuela de Padres: crianza sin estereotipos	Sensibilizar familias	Orientación	Semestral	Listado asistencia
Campaña institucional "En La Salle respetamos las diferencias"	Fortalecer cultura inclusiva	Comité de Convivencia	Permanente	Murales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Charla sobre nuevas masculinidades y empoderamiento femenino	Promover equidad	Orientadora/ Invitado externo	Semestral	Acta
Conversatorio sobre relaciones sanas y prevención del	Prevenir violencia en noviazgo	Docente de sociales	Trimestral	Planeación
Taller sobre violencia digital y redes sociales	Prevenir acoso virtual	Docente tecnología	Semestral	Evidencias
Jornada institucional Día Internacional de la Mujer	Reflexionar sobre derechos	Área de sociales	Anual	Registro
Socialización Ruta de Atención	Activar mecanismos de protección	Coordinación	Inicio de año	Acta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Ruta de Atención

En caso de identificar posible violencia basada en género:

1. Escucha activa y protección inmediata.
2. Informar a Coordinación o Rectoría.
3. Activación del Comité Escolar de Convivencia.
4. Aplicación de la Ruta de Atención Integral.
5. Remisión a entidades competentes si se requiere.
6. Acompañamiento psicosocial.

Seguimiento y Evaluación:

- Evaluación semestral del clima escolar.
- Encuestas de percepción.
- Informe al Consejo Directivo.
- Ajuste anual del plan.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

1. ¿Qué es la Trata de Personas?

La trata de personas es un delito que consiste en captar, trasladar, acoger o recibir personas mediante engaño, amenazas, abuso de poder o situación de vulnerabilidad, con fines de explotación.

En Colombia está tipificada en el Código Penal (Ley 985 de 2005 y Ley 747 de 2002).

La explotación puede ser:

- Sexual.
- Laboral.
- Mendicidad ajena.
- Matrimonio servil.
- Reclutamiento forzado.
- Extracción de órganos.
- Explotación a través de redes digitales.

Niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables, sobre todo en contextos de pobreza, migración, conflicto armado o uso inadecuado de redes sociales.

En el entorno escolar, la prevención es fundamental mediante la educación, la información y la activación oportuna de la Ruta de Atención.

Señales de Alerta:

- Ofertas laborales demasiado atractivas.
- Promesas de viajes o regalos a cambio de favores.
- Contacto frecuente con adultos desconocidos.
- Cambios repentinos de comportamiento.
- Aislamiento o miedo constante.
- Uso de redes con perfiles sospechosos.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General

Prevenir la trata de personas mediante estrategias pedagógicas, informativas y de protección que fortalezcan la capacidad de autocuidado y alerta temprana en la comunidad educativa.

Objetivos Específicos

1. Sensibilizar a estudiantes sobre los riesgos de la trata de personas.
2. Promover el uso seguro de redes sociales.
3. Identificar señales de alerta temprana.
4. Fortalecer la articulación con entidades de protección.
5. Capacitar a docentes y padres de familia.

Activar oportunamente la Ruta de Atención Integral cuando se detecten riesgos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "No hables con desconocidos"	Promover autocuidado	Docentes primaria	Trimestral	Acta
Cuentos pedagógicos sobre engaños	Identificar situaciones de riesgo	Docente lengua	Bimensual	Planeación
Charla sobre seguridad en internet básica	Prevenir contacto con extraños	Docente tecnología	Semestral	Registro
Escuela de Padres: señales de alerta	Informar a familias	Orientador	Semestral	Lista asistencia
Campaña "Tu vida no está en venta"	Sensibilizar comunidad	Comité convivencia	Anual	Evidencia fotográfica



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller sobre trata y explotación digital	Informar sobre captación por redes	Orientador / Policía Infancia	Semestral	Acta
Conversatorio sobre falsas ofertas laborales	Prevenir engaños	Docente sociales	Trimestral	Planeación
Capacitación sobre rutas de denuncia	Activar protección institucional	Coordinación	Inicio de año	Acta
Simulación pedagógica de casos	Identificar señales de alerta	Orientación	Anual	Registro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Ruta de Atención

En caso de sospecha:

1. Informar inmediatamente a Rectoría o Coordinación.
2. Activar el Comité Escolar de Convivencia.
3. Contactar a Policía de Infancia y Adolescencia.
4. Notificar al ICBF si hay riesgo para menor de edad.
5. Garantizar protección inmediata y confidencialidad.
6. Hacer seguimiento institucional.

7. Seguimiento y Evaluación

- Informe semestral al Consejo Directivo.
- Registro de actividades en el Proyecto de Convivencia Escolar.
- Actualización anual del plan.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

¿Qué son los Derechos de la Mujer?

Los derechos de la mujer son derechos humanos que garantizan la igualdad, dignidad, libertad y no discriminación por razón de género.

Buscan eliminar las desigualdades históricas y proteger a mujeres y niñas frente a cualquier forma de violencia o exclusión.

Principales derechos:

- Derecho a la igualdad y no discriminación.
- Derecho a la educación.
- Derecho a una vida libre de violencia.
- Derecho a la participación y liderazgo.
- Derecho a la salud.
- Derecho al trabajo digno.
- Derecho a decidir sobre su proyecto de vida.

En Colombia están protegidos por la Constitución Política, la Ley 1257 de 2008 (violencia contra la mujer) y tratados internacionales como la CEDAW.

En el ámbito escolar, la promoción de estos derechos fortalece el respeto, la equidad y la convivencia pacífica.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General

Promover la cultura de respeto, igualdad y garantía de los derechos de las mujeres y niñas dentro de la institución educativa.

Objetivos Específicos

1. Sensibilizar a estudiantes sobre igualdad de género.
2. Fortalecer el liderazgo femenino en espacios escolares.
3. Prevenir la discriminación y violencia contra niñas y adolescentes.
4. Integrar el enfoque de derechos en el currículo.
5. Vincular a las familias en procesos formativos sobre equidad.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "Niñas y niños con los mismos derechos"	Promover igualdad desde la infancia	Docentes primaria	Trimestral	Acta
Cuentos sobre mujeres líderes	Visibilizar referentes femeninos	Docente lengua	Bimensual	Planeación
Actividad Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)	Reconocer aportes de la mujer	Área sociales	Anual	Registro fotográfico
Escuela de Padres: educación sin estereotipos	Sensibilizar familias	Orientador	Semestral	Lista asistencia
Cartelera "Mujeres que inspiran"	Fomentar admiración y respeto	Consejo estudiantil	Trimestral	Evidencias



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Foro sobre derechos de la mujer en Colombia	Generar conciencia crítica	Área sociales	Semestral	Acta
Taller sobre prevención de violencia de género	Proteger y sensibilizar	Orientación escolar	Trimestral	Registro de asistencia
Conversatorio sobre liderazgo femenino	Fortalecer participación	Coordinación	Semestral	Evidencia
Campaña contra el acoso y comentarios sexistas	Promover respeto	Comité convivencia	Permanente	Murales
Socialización Ley 1257 de 2008	Informar sobre protección legal	Docente sociales	Anual	Planeación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Ruta de Protección

Ante cualquier situación de discriminación o violencia contra una estudiante:

1. Escucha activa y acompañamiento inmediato.
2. Reporte a Coordinación o Rectoría.
3. Activación del Comité Escolar de Convivencia.
4. Aplicación de la Ruta de Atención Integral.
5. Remisión a entidades competentes si es necesario.
6. Seguimiento institucional.

6. Seguimiento y Evaluación

- Evaluación semestral del clima escolar.
 - Encuestas de percepción.
 - Informe al Consejo Directivo.
1. Inclusión en el Plan de Convivencia Escolar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son garantías universales inherentes a todas las personas por el simple hecho de ser humanas. Son universales, inalienables, irrenunciables e indivisibles.

Están reconocidos en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- La Constitución Política de Colombia.
- El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

Principales Derechos Humanos en el contexto escolar:

- Derecho a la vida.
- Derecho a la dignidad.
- Derecho a la igualdad.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la libre expresión.
- Derecho al debido proceso.
- Derecho a la protección contra toda forma de violencia.
- Derecho a la participación.

La escuela es un escenario fundamental para la formación en cultura de derechos y deberes.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General:

Promover una cultura institucional basada en el respeto, la defensa y la garantía de los Derechos Humanos en toda la comunidad educativa.

Objetivos Específicos

1. Sensibilizar a estudiantes sobre sus derechos y deberes.
2. Fortalecer la convivencia pacífica.
3. Prevenir cualquier forma de discriminación o violencia.
4. Garantizar el debido proceso en situaciones disciplinarias.
5. Fomentar la participación democrática estudiantil.
6. Integrar el enfoque de derechos en el currículo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General:

Promover una cultura institucional basada en el respeto, la defensa y la garantía de los Derechos Humanos en toda la comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

1. Sensibilizar a estudiantes sobre sus derechos y deberes.
2. Fortalecer la convivencia pacífica.
3. Prevenir cualquier forma de discriminación o violencia.
4. Garantizar el debido proceso en situaciones disciplinarias.
5. Fomentar la participación democrática estudiantil.
6. Integrar el enfoque de derechos en el currículo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "Conozco mis derechos y deberes"	Enseñar derechos básicos	Docentes primaria	Trimestral	Acta
Elaboración de cartelera de Derechos Humanos	Visualizar derechos en aula	Directores de grupo	Bimensual	Evidencia fotográfica
Dramatizaciones sobre respeto y convivencia	Promover empatía	Docente artística	Trimestral	Registro
Escuela de Padres: derechos y responsabilidades	Vincular familia	Orientador	Semestral	Lista asistencia
Celebración Día de los Derechos Humanos (10 diciembre)	Sensibilización institucional	Área sociales	Anual	Acta



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Foro sobre Constitución y Derechos Fundamentales	Formación ciudadana	Docente sociales	Semestral	Acta
Taller sobre debido proceso y manual de convivencia	Garantizar justicia escolar	Coordinación	Inicio de año	Registro
Debate estudiantil sobre derechos y deberes	Fomentar pensamiento crítico	Sociales / Filosofía	Trimestral	Planeación
Campaña contra la discriminación	Promover inclusión	Comité convivencia	Permanente	Evidencias
Simulacro de gobierno escolar	Fortalecer democracia	Área sociales	Anual	Acta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Mecanismos de Protección Institucional

- Activación del Comité Escolar de Convivencia.
- Aplicación de la Ruta de Atención Integral (Ley 1620).
- Garantía del debido proceso.
- Registro en observador del estudiante.
- Remisión a entidades externas cuando corresponda (ICBF, Comisaría, Policía de Infancia).

Seguimiento y Evaluación

- Informe semestral al Consejo Directivo.
- Evaluación del clima escolar.
- Ajuste anual del plan.
- Integración con el Proyecto de Educación para la Ciudadanía.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL

Qué es el Abuso Sexual?

El abuso sexual es cualquier acto de carácter sexual realizado sin el consentimiento de la persona o mediante engaño, manipulación, intimidación, amenaza o abuso de poder.

En el caso de niños, niñas y adolescentes, siempre es delito, ya que no tienen la capacidad legal para consentir este tipo de conductas.

Puede incluir:

- Tocamientos indebidos.
- Acceso carnal violento.
- Actos sexuales abusivos.
- Exposición a material sexual.
- Grooming (acoso por redes sociales).
- Obligación a realizar actos sexuales.
- Uso del cuerpo del menor con fines de explotación.

El abuso sexual vulnera derechos fundamentales como la dignidad, la integridad, la libertad y el desarrollo integral.

En el ámbito escolar, la institución está obligada a prevenir, detectar y activar la Ruta de Atención Integral (Ley 1620 de 2013 y Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006).





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General:

Prevenir, detectar y atender oportunamente situaciones de abuso sexual, garantizando la protección integral de los estudiantes.

Objetivos Específicos:

1. Sensibilizar a estudiantes sobre el cuidado del cuerpo y el respeto.
2. Fortalecer habilidades de autoprotección.
3. Capacitar a docentes en identificación de señales de alerta.
4. Informar a padres de familia sobre prevención y denuncia.
5. Garantizar la activación inmediata de la Ruta de Atención.
6. Promover entornos escolares seguros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "Mi cuerpo es privado"	Enseñar límites y partes íntimas	Docentes primarias	Trimestral	Acta
Cuentos pedagógicos sobre autocuidado	Promover prevención	Docente lengua	Bimensual	Planeación
Explicación adaptada de a quién acudir	Fortalecer confianza	coordinadores	Inicio de año	Registro
Escuela de Padres: prevención del abuso	Sensibilizar familias	Orientación	Semestral	Lista asistencia
Cartelera institucional de protección	Crear cultura preventiva	Comité convivencia	Permanente	Evidencia



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller sobre consentimiento y límites	Promover respeto corporal	Orientador escolar	Trimestral	Acta
Charla sobre riesgos digitales (grooming)	Prevenir abuso en redes	Docente tecnología	Semestral	Registro
Socialización de la Ruta de Atención	Informar mecanismos de protección	Coordinación	Inicio de año	Acta
Capacitación docente en señales de alerta	Mejorar detección temprana	Rectoría / Orientación	Anual	Registro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Ruta de Atención Institucional

Ante sospecha o denuncia:

1. Escucha activa sin revictimizar.
2. Informar inmediatamente a Rectoría o Coordinación.
3. Activar Comité Escolar de Convivencia.
4. Reportar a las autoridades competentes (ICBF, Comisaría de Familia, Fiscalía).
5. Garantizar confidencialidad.
6. Acompañamiento psicosocial.
7. Seguimiento institucional.

7. Seguimiento y Evaluación

- Informe semestral al Consejo Directivo.
- Registro confidencial de casos.
- Evaluación anual del plan.
- Ajuste del Manual de Convivencia si se requiere.

3. Señales de Alerta

- Cambios bruscos de comportamiento.
- Miedo a ciertas personas.
- Bajo rendimiento académico repentino.
- Conductas sexualizadas inadecuadas para la edad.
- Aislamiento o tristeza constante.
- Lesiones físicas inexplicables.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

¿Qué es el Trabajo Infantil?

El trabajo infantil es toda actividad económica o laboral realizada por niños, niñas y adolescentes que:

- Afecta su desarrollo físico, psicológico o emocional.
- Interfiere con su educación.
- Vulnera sus derechos fundamentales.
- Pone en riesgo su salud o integridad.

En Colombia, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) protege a los menores de edad frente a trabajos peligrosos, explotación laboral y cualquier actividad que limite su derecho a la educación.

Formas de Trabajo Infantil:

- Trabajo en ventas ambulantes.
- Trabajo agrícola o en construcción.
- Trabajo doméstico intensivo.
- Explotación en minería.
- Mendicidad forzada.
- Reclutamiento para actividades ilícitas.
- Explotación económica o sexual.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General:

Prevenir y detectar situaciones de trabajo infantil que afecten a los estudiantes, garantizando su permanencia y bienestar en el sistema educativo.

Objetivos Específicos:

1. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los riesgos del trabajo infantil.
2. Identificar factores de riesgo y señales de alerta.
3. Promover la permanencia escolar.
4. Activar la Ruta de Atención cuando se detecten casos.
5. Articular acciones con ICBF y autoridades competentes.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "Mi derecho es estudiar y jugar"	Sensibilizar sobre derechos	Docentes primarias	Trimestral	Acta
Cuentos sobre la importancia de la escuela	Fortalecer permanencia	Docente lengua	Bimensual	Planeación
Escuela de Padres sobre consecuencias del trabajo infantil	Concientizar familias	Orientador	Semestral	Lista asistencia
Seguimiento a inasistencia escolar	Detectar riesgo temprano	Coordinación	Permanente	Registro
Campaña "La niñez es para aprender"	Cultura institucional	Comité convivencia	Anual	Evidencia



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Charla sobre derechos laborales y edad mínima de trabajo	Informar normatividad	Docentes sociales	Semestral	Acta
Taller sobre proyecto de vida	Motivar permanencia escolar	Orientador	Trimestral	Registro
Identificación de riesgo socioeconómico	Prevención de deserción	Trabajo social	Anual	Informe
Articulación con programas de apoyo estatal	Protección integral	Rectoría	Permanente	Actas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Ruta de Atención

Ante sospecha de trabajo infantil:

1. Escucha activa del estudiante.
2. Reporte a Coordinación o Rectoría.
3. Activación del Comité Escolar de Convivencia.
4. Notificación a ICBF.
5. Seguimiento académico y psicosocial.
6. Articulación con programas de apoyo.

8. Seguimiento y Evaluación:

- Informe semestral al Consejo Directivo.
- Análisis de indicadores de inasistencia.
- Actualización anual del plan.
- Integración con el Plan de Permanencia Escolar.

Señales de Alerta:

- Cansancio frecuente en clase.
- Inasistencias reiteradas.
- Bajo rendimiento académico repentino.
- Estudiantes que manifiestan jornadas laborales extensas.
- Lesiones físicas relacionadas con trabajo.
- Deserción escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)

Qué son las Sustancias Psicoactivas?

Las sustancias psicoactivas (SPA) son aquellas que, al ser consumidas, afectan el sistema nervioso central y alteran el estado de ánimo, la percepción, el comportamiento o la conciencia.

Pueden ser:

Sustancias legales:

- Alcohol
- Cigarrillo
- Vapeadores

Sustancias ilegales:

- Marihuana
- Cocaína
- Bazuco
- Éxtasis
- Drogas sintéticas

El consumo en menores de edad es un factor de alto riesgo que afecta la salud, el rendimiento académico, la convivencia y el proyecto de vida. La institución educativa debe actuar bajo la Ley 1620 de 2013 y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Factores de Riesgo

- Presión de grupo.
- Problemas familiares.
- Baja autoestima.
- Falta de supervisión.
- Fácil acceso a sustancias.
- Contextos de vulnerabilidad social.

3. Señales de Alerta

- Cambios bruscos de comportamiento.
- Bajo rendimiento académico.
- Ojos enrojecidos frecuentes.
- Aislamiento social.
- Olor inusual en ropa o aliento.

Porte de objetos sospechosos (encendedores, papelillos, vapeadores)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General:

Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas mediante estrategias pedagógicas, formativas y de acompañamiento que promuevan estilos de vida saludables.

Objetivos Específicos:

1. Sensibilizar a estudiantes sobre riesgos físicos y emocionales.
2. Fortalecer habilidades para la toma de decisiones.
3. Promover el proyecto de vida.
4. Capacitar a padres y docentes en detección temprana.
5. Activar la Ruta de Atención en casos identificados.
6. Articular acciones con entidades de salud y prevención.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "Aprendo a decir NO"	Fortalecer toma de decisiones	Docentes primarias	Trimestral	Acta
Actividades lúdicas sobre vida saludable	Promover hábitos sanos	Educación física	Mensual	Registro
Escuela de Padres: prevención temprana	Sensibilizar familias	Orientador	Semestral	Lista asistencia
Cartelera "Cuida tu cuerpo"	Cultura preventiva	Directores de grupo	Bimensual	Evidencia
Seguimiento a comportamiento y asistencia	Detectar riesgo	Coordinación	Permanente	Registro



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller sobre efectos de las SPA	Informar consecuencias reales	Orientador / Sector salud	Trimestral	Acta
Conversatorio sobre presión de grupo	Fortalecer autoestima	Docente sociales	Trimestral	Planeación
Charla Policía de Infancia (microtráfico)	Prevención legal	Rectoría	Semestral	Registro
Proyecto de vida y metas personales	Reducir factores de riesgo	Orientación	Semestral	Evidencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Ruta de Atención Institucional

Ante sospecha o caso confirmado:

1. Escucha activa y orientación.
2. Reporte a Coordinación o Rectoría.
3. Activación del Comité Escolar de Convivencia.
4. Citación a padres o acudientes.
5. Remisión a servicios de salud si es necesario.
6. Seguimiento académico y psicosocial.
7. En caso de distribución o porte para venta, notificación a autoridades competentes.

El enfoque debe ser preventivo y formativo, no estigmatizante.

8. Seguimiento y Evaluación

- Informe semestral al Consejo Directivo.
 - Análisis de casos reportados.
 - Evaluación del clima escolar.
- Ajustes anuales al plan



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

. ¿Qué es el Acoso Escolar?

El acoso escolar o bullying es una conducta repetitiva de agresión física, verbal, psicológica o social que un estudiante o grupo ejerce contra otro, con intención de causar daño, intimidar o humillar, aprovechando una situación de desequilibrio de poder.

Puede manifestarse como:

- Insultos, burlas o apodosos ofensivos.
- Exclusión social.
- Amenazas o intimidación.
- Golpes o agresiones físicas.
- Daño a pertenencias.
- Ciberacoso (mensajes ofensivos, difusión de rumores en redes).

. Características del Acoso Escolar

- Es repetitivo.
- Existe intención de hacer daño.
- Hay desequilibrio de poder.
- Genera miedo o sufrimiento en la víctima.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General

Prevenir, detectar y atender oportunamente situaciones de acoso escolar, garantizando un ambiente seguro y respetuoso.

Objetivos Específicos

1. Promover la cultura del respeto y la empatía.
2. Sensibilizar a estudiantes sobre consecuencias del acoso.
3. Fortalecer habilidades socioemocionales.
4. Capacitar a docentes en detección temprana.
5. Activar la Ruta de Atención Integral ante casos identificados.
6. Involucrar a las familias en la prevención.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "Todos somos diferentes y valiosos"	Promover respeto	Docentes primaria	Trimestral	Acta
Juegos cooperativos	Fomentar trabajo en equipo	Educación física	Mensual	Registro
Dramatizaciones sobre empatía	Desarrollar habilidades sociales	Docente artística	Bimensual	Evidencia
Escuela de Padres sobre bullying	Sensibilizar familias	Orientador	Semestral	Lista asistencia
Buzón de convivencia	Canal seguro de denuncia	Coordinación	Permanente	Registro



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller sobre ciberacoso	Prevenir violencia digital	Docente tecnología	Trimestral	Acta
Conversatorio sobre liderazgo positivo	Promover convivencia	Docente sociales	Semestral	Planeación
Orientación en habilidades socioemocionales	Reducir conflictos	Orientador	Trimestral	Registro
Socialización del Manual de Convivencia	Garantizar debido proceso	Coordinación	Inicio de año	Acta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Ruta de Atención Institucional

Ante sospecha o denuncia:

1. Escucha activa a la víctima.
2. Registro de la situación.
3. Informar a Coordinación.
4. Activación del Comité Escolar de Convivencia.
5. Aplicación del debido proceso.
6. Citación a padres o acudientes.
7. Seguimiento y acompañamiento psicosocial.

Seguimiento y Evaluación

- Informe semestral al Consejo Directivo.
- Registro estadístico de casos.
- Evaluación del clima escolar.
- Ajuste anual del plan.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

¿Qué es el Embarazo Adolescente?

El embarazo adolescente es aquel que ocurre en jóvenes entre los 10 y 19 años.

Puede estar asociado a factores como:

- Falta de educación sexual integral.
- Desinformación sobre métodos anticonceptivos.
- Presión de pareja o grupo.
- Violencia sexual.
- Contextos de vulnerabilidad social.
- Inicio temprano de relaciones sexuales sin orientación adecuada.

El embarazo en la adolescencia puede impactar el proyecto de vida, la salud física y emocional, y la permanencia escolar.

Factores de Riesgo:

- Desinformación.
- Presión de pareja.
- Falta de comunicación familiar.
- Violencia basada en género.
- Bajo acceso a servicios de salud.





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "Conozco mi cuerpo"	Reconocimiento corporal	Docentes primaria	Trimestral	Acta
Educación en autocuidado	Promover respeto corporal	Orientador	Semestral	Registro
Escuela de Padres sobre comunicación asertiva	Fortalecer diálogo familiar	Orientación	Semestral	Lista asistencia
Formación en proyecto de vida (sueños y metas)	Motivar aspiraciones futuras	Directores de grupo	Trimestral	Planeación



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller de Educación Sexual Integral	Informar sobre prevención	Ciencias Naturales, Sector salud	Trimestral	Acta
Charla sobre métodos anticonceptivos (en	Información responsable	Secretaría de Salud	Semestral	Registro
Proyecto de vida y metas académicas	Reducir riesgo	Orientación	Trimestral	Evidencia
Conversatorio sobre relaciones sanas	Prevenir presión de pareja	Docente sociales	Semestral	Planeación
Socialización de ruta en caso de embarazo	Garantizar permanencia	Coordinación	Inicio de año	Acta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Ruta de Atención Institucional

En caso de embarazo:

1. Garantizar confidencialidad.
2. Acompañamiento psicosocial.
3. Garantizar permanencia escolar sin discriminación.
4. Flexibilización académica si se requiere.
5. Articulación con servicios de salud.
6. Activación de ruta si hay indicios de violencia o abuso.

Seguimiento y Evaluación

- Informe semestral al Consejo Directivo.
- Registro de acciones preventivas.
- Evaluación anual del plan.
- Articulación con el Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL

¿Qué es la Educación Socioemocional?

La educación socioemocional es el proceso mediante el cual los estudiantes desarrollan habilidades para:

- Reconocer y gestionar sus emociones.
- Establecer relaciones sanas.
- Tomar decisiones responsables.
- Resolver conflictos pacíficamente.
- Desarrollar empatía y autoestima.

Fortalece la convivencia escolar, previene la violencia, mejora el rendimiento académico y contribuye al bienestar integral.

Competencias Socioemocionales Claves

1. Autoconciencia (reconocer emociones propias).
2. Autorregulación (manejar impulsos y emociones).
3. Empatía (comprender emociones de otros).
4. Habilidades sociales (comunicación y trabajo en equipo).
5. Toma de decisiones responsable.

Proyecto de vida y resiliencia.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General:

Fortalecer las competencias socioemocionales de los estudiantes para promover el bienestar, la convivencia pacífica y el desarrollo integral.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar habilidades de autorregulación emocional.
2. Promover relaciones basadas en el respeto y la empatía.
3. Prevenir conflictos y conductas de riesgo.
4. Fortalecer la autoestima y el proyecto de vida.
5. Vincular a las familias en procesos formativos emocionales.
6. Integrar la educación socioemocional en todas las áreas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Ruta de Atención Institucional

1. Identificación

El docente, directivo docente, orientador escolar o familia identifica señales de dificultad socioemocional en el estudiante (tristeza persistente, aislamiento, conflictos frecuentes, baja autoestima, dificultad para regular emociones, conductas de riesgo).

2. Reporte y Registro

La situación se reporta a orientación escolar o al Comité de Convivencia Escolar y se realiza el registro correspondiente.

3. Valoración Inicial

El orientador escolar realiza escucha activa y valora el nivel de afectación socioemocional del estudiante.

4. Activación del Plan de Educación Socioemocional

Se implementan las acciones establecidas en el plan, de acuerdo con el nivel educativo:

- Acompañamiento individual o grupal
- Actividades de autorregulación y empatía
- Estrategias pedagógicas transversales en el aula

5. Articulación Institucional y Familiar

Se coordina el trabajo con docentes, directores de grupo y familias para fortalecer el proceso formativo emocional.

6. Seguimiento

Se realiza monitoreo periódico del progreso del estudiante y del clima escolar, dejando registro de las acciones y resultados.

7. Remisión Externa (si aplica)

En caso de requerirse atención especializada, se remite a entidades competentes (EPS, ICBF u otras redes de apoyo), con consentimiento informado.

8. Cierre del Proceso

Se documentan los avances, se fortalece la autonomía emocional del estudiante y se archiva el caso.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "Identifico mis emociones"	Reconocer emociones básicas	Docentes primarias	Trimestral	Acta
Rincón de la calma en el aula	Fomentar autorregulación	Director de grupo	Permanente	Evidencia
Juegos cooperativos	Fortalecer trabajo en equipo	Educación física	Mensual	Registro
Cuentos sobre empatía y respeto	Desarrollar habilidades sociales	Lengua castellana	Bimensual	Planeación
Escuela de Padres sobre manejo emocional	Vincular familia	Orientación	Semestral	Lista asistencia



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Orientación sobre manejo de emociones	Fortalecer autorregulación	Orientador escolar	Trimestral	Acta
Conversatorio sobre autoestima y proyecto de vida	Desarrollar identidad positiva	Orientación	Trimestral	Registro
Formación en resolución pacífica de conflictos	Prevenir violencia	Sociales / Ética	Semestral	Planeación
Jornada institucional de bienestar	Promover clima escolar positivo	Coordinación	Anual	Evidencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

PLAN DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA

Qué es la Conducta Suicida?

La conducta suicida incluye pensamientos, amenazas, intentos o acciones relacionadas con el deseo de morir o causarse daño.

Puede manifestarse como:

- Ideación suicida (pensamientos recurrentes sobre la muerte).
- Amenazas verbales o **escritas**.
- Autolesiones**.
- Intento de suicidio.

Es un problema de salud pública que puede estar asociado a factores como depresión, ansiedad, acoso escolar, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, rupturas afectivas o baja autoestima.

. **Factores de Riesgo**

- Depresión o trastornos emocionales.
- Aislamiento social.
- Acoso escolar.
- Conflictos familiares.
- Consumo de SPA.
- Intentos previos.
- Pérdidas significativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Objetivos

Objetivo General:

Prevenir la conducta suicida mediante la promoción del bienestar emocional, la detección temprana de señales de alerta y la activación oportuna de la Ruta de Atención.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer habilidades socioemocionales.
2. Capacitar a docentes en detección temprana.
3. Promover la cultura de la escucha activa.
4. Implementar protocolos claros de actuación.
5. Articular acciones con el sector salud.
6. Garantizar seguimiento y acompañamiento psicosocial.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Protocolo de Actuación Inmediata

Ante sospecha o manifestación:

1. No minimizar ni juzgar.
2. Escucha activa en un espacio seguro.
3. Informar inmediatamente a Orientación y Rectoría.
4. Contactar a padres o acudientes.
5. Remisión urgente a servicio de salud.
6. Activación de Ruta de Atención Integral.
7. Seguimiento continuo.

Articulación Externa

- Secretaría de Salud.
- EPS correspondiente.
- Línea 106 (salud mental).
- Línea 141/ 018000 91 80 80. (ICBF).
- Hospital o centro de salud más cercano.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA**

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Primaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller "Expreso lo que siento"	Identificar emociones	Docentes primarias	Trimestral	Acta
Rincón de la calma	Promover autorregulación	Director de grupo	Permanente	Evidencia
Actividades de autoestima	Fortalecer autoconcepto	Orientador	Trimestral	Registro
Escuela de Padres: señales de alerta emocional	Sensibilizar familias	Orientación	Semestral	Lista asistencia
Seguimiento a estudiantes vulnerables	Detección temprana	Coordinación	Permanente	Registro confidencial



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Plan de Acción - Básica Secundaria

Actividad	Objetivo	Responsable	Periodicidad	Evidencia
Taller sobre trabajo en equipo	Fortalecer el trabajo colaborativo y la	Orientador escolar	Trimestral	Acta
Conversatorio sobre proyecto de vida	Generar esperanza y metas	Docente sociales	Semestral	Planeación
Capacitación docente en primeros auxilios	Respuesta inmediata	Rectoría	Anual	Registro
Socialización de líneas de ayuda	Facilitar acceso a apoyo	Coordinación	Permanente	Cartelera



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE MUNICIPIO DE OCAÑA

LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
DANE: 154498002223

Metodología

El proyecto se desarrollará mediante una metodología participativa, preventiva y formativa, centrada en el estudiante como sujeto activo de derechos, promoviendo su protagonismo en la construcción de ambientes escolares seguros, protectores e incluyentes. Esta metodología fortalece la reflexión, la toma de decisiones responsables y la resolución pacífica de conflictos.

Las acciones estarán orientadas a la prevención primaria y secundaria de las problemáticas que afectan la convivencia escolar, priorizando el desarrollo de habilidades socioemocionales, factores protectores y autocuidado. Se implementarán talleres psicoeducativos, charlas pedagógicas, actividades lúdicas, espacios de orientación individual y grupal, escuelas de padres y jornadas de sensibilización, facilitando el aprendizaje significativo y la apropiación de contenidos.

Las actividades se adaptarán según las características y necesidades de cada grupo etario, respetando la diversidad y garantizando pertinencia pedagógica. Se desarrollarán en los espacios institucionales definidos, articuladas con el currículo escolar, proyectos pedagógicos institucionales y el Comité de Convivencia Escolar.

La metodología contempla la activación oportuna de rutas de atención internas y externas, en coordinación con las entidades competentes, asegurando un seguimiento integral, coherente y sostenible que favorezca el mejoramiento del clima escolar y el bienestar de la comunidad educativa.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE
MUNICIPIO DE OCAÑA
 LEGALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 003965 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020
 DANE: 154498002223

Cronograma Académico

Eje Temático	Acción	Actividad	Evidencia	Trimestre
Violencia Sexual	<ul style="list-style-type: none"> Pedagógicas (sensibilización en cuanto a valores) , Fomentar campañas por medio de las redes sociales. Llevar a cabo los proyectos transversales. 	<ol style="list-style-type: none"> Campaña ejecutada Fomentar campañas por medio de las redes sociales Llevar a cabo los proyectos transversales. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de campaña Campaña ejecutada Carpeta de proyectos transversales 	1 Trimestre
Violencia Basada en Género	<ul style="list-style-type: none"> Commemoración de fechas y sensibilización Hacer lectura sobre la violencia de género en clase. El 25 de noviembre como el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. 	<ol style="list-style-type: none"> Commemorar el día internacional de la mujer Hacer lectura sobre la violencia de género en clase. 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> Acto cívico Taller de lectura Lectura conmemorativa 	1 Trimestre 1 Trimestre 1 Trimestre
Trata de Personas	<ul style="list-style-type: none"> Tomar acciones prontas y directas, la concientización mediante charlas Proyectos y socialización de este problema a los estudiantes y a toda la comunidad Utilizar adecuadamente las redes sociales. 	<ol style="list-style-type: none"> Charla ejecutada. Proyecto archivado. No suministrar información personal ni familiar por internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia Aplicación de buenas prácticas Conciencia digital 	1 Trimestre
Derechos de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> Orientación general sobre la importancia del derecho de la mujer Sensibilización del proyecto de educación sexual y reproductiva Ejecución de proyecto territorial de paz 	<ol style="list-style-type: none"> Circular Derechos de la Mujer Listas de asistencia Plan de acción y evidencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Fotografías videos Listas de asistencia 	1 Trimestre
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Orientación de la comunidad Estimulos difusión campaña semana por la paz y la convivencia a vivir juntos. Actos culturales y ejecución de proyecto territorios de paz y educapaz. 	<ol style="list-style-type: none"> Charla ejecutada. Proyecto archivado. No suministrar información personal ni familiar por internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Material fotográfico Carpeta Semana por la Convivencia Acta 	2 Trimestre
Abuso Sexual	<ul style="list-style-type: none"> Talleres y charlas educativas dirigidas a estudiantes, docentes y padres Conocimiento del Decreto 1620 para la activación de la ruta de atención Campaña de sensibilización sobre respeto, igualdad de género y prevención del abuso sexual. 	<ol style="list-style-type: none"> Material educativo. Difusión. Implementación de actividades de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia Fotografía Plan de acción 	2 Trimestre
Trabajo infantil	<ul style="list-style-type: none"> Charlas de sensibilización para grados sexto y séptimo y escuela de padres Elaboración de pancartas o carteleras alusivas al trabajo infantil Commemoración con actividades lúdicas y recreativas, 12 de julio 	<ol style="list-style-type: none"> Charlas de concientización Docentes, estudiantes y padres de familia. Gestiones, comisaria de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia Fotografía Plan de acción 	2 Trimestre
Consumo de Sustancias Psicoactivas	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de prevención e interdisciplinarios Escuelas de padres Inclusión social 	<ol style="list-style-type: none"> Generar conciencia e implementar actividad de apoyo. Ayuda psicológica con personal idóneo para identificar casos Sesiones formativas sobre construcción del proyecto de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Fotografías Listas de asistencia 	2 Trimestre
Acoso Escolar	<ul style="list-style-type: none"> Cinta de color blanco como pulsera Escritura de un mensaje a la persona agredida Disculparse delante de los compañeros 	<ol style="list-style-type: none"> Tomar conciencia de las consecuencias de las malas conductas Reflejar el cambio en sus acciones. Cambio de pensamiento y actitud. 	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia Fotografía Plan de acción 	3 trimestre
Embarazo en Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> Campaña durante todo el año lectivo No al embarazo en adolescentes Actividad "Cuido mi cuerpo" 	<ol style="list-style-type: none"> Disminuir la tasa de embarazos en adolescentes Mejorar la proyección de vida Mejorar la relación con el cuerpo y autocuidado 	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia Fotografía 	3 trimestre

